

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

Solicitantes InnoCámaras Jaén

En Linares, a 19 de noviembre de 2.018.

REUNIDOS

D. Raúl Caro-Accino Menéndez, como Secretario en funciones de la Cámara de Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Linares, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

EVALUAR para la admisión en el Programa InnoCámaras a las siguientes empresas:

	Razón social de la empresa	Fecha recepción de la solicitud	Hora recepción de la solicitud
1	METALÚRGICAS ÚBEDA, S.C.A.	16/10/2018	9:00:00
2	AVIDE, SCA	16/10/2018	9:00:19
3	OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L.	16/10/2018	9:00:21
4	JOSE ANTONIO FUNES CAÑO	16/10/2018	9:00:34
5	TRENES TURÍSTICOS DE BAEZA SL	16/12/2018	9:00:45
6	ENORDIS, S.L.	16/10/2018	9:00:59
7	ALIMENTACIÓN SERNA FERNÁNDEZ, S.L.	16/10/2018	9:01:00
8	JABALCUZ DEPENDENCIA Y FORMACIÓN, S.L.	16/10/2018	9:01:05
9	CONTROL DE SIST. Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L.	16/10/2018	9:01:21
10	SERVICIOS Y GESTIÓN ABISC, S.L.	16/10/2018	9:01:24
11	THUELMA, S.L.	16/10/2018	9:01:31
12	JAPEMASA SOLAR, S.L.	16/10/2018	9:01:39
13	DIBECAZORLA, S.L.	16/10/2018	9:01:40
14	FECADA, S.L.	16/10/2018	9:01:51
15	INGENIERÍA Y DESARROLLO DE INSTALACIONES, S.L.	16/10/2018	9:02:14
16	LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS, C.B.	16/10/2018	9:02:20
17	CARROCERÍAS ÚBEDA MARTÍNEZ, S.L.	16/10/2018	9:02:25
18	GOLD PLACE SPAIN 1906, S.L.	16/10/2018	9:03:25
19	ANTONIO HERRERO CARMONA	16/10/2018	9:03:29
20	INST. DE FORM. PROF. EN RESCATE Y SALVAMENTO, S.L.	16/10/2018	9:04:16
21	SONOBEXY, S.L.	16/10/2018	9:04:29

22	TECMEC, S.L.U.	16/10/2018	9:04:30
23	LUIS VERA FINANZAS Y FRANQUICIAS, S.L.	16/10/2018	9:05:03
24	GRUPO MERLIN DEL SUR, S.L.	16/10/2018	9:05:18
25	OLEOFER, S.L.	16/10/2018	9:05:29
26	HOSTAL RESTAURANTE CASABLANCA, S.L.	16/10/2018	9:05:34
27	FRANCISCO JOSÉ SEGOVIA LARA	16/10/2018	9:07:16
28	URSULA CONSULTING, S.L.	16/10/2018	9:10:01
29	SENDA ARTESANA, S.L.	16/10/2018	9:10:39
30	LOMBRICOMPOST, S.L.	16/10/2018	9:12:50
31	SDAD. COOP. AND. ACEITES CAZORLA	16/10/2018	9:15:01
32	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS, S.L.	16/10/2018	9:15:30
33	VITAL CUISESSES, S.L.	16/10/2018	9:16:19
34	TROMANS LOGÍSTICA Y CALIDAD, S.L.	16/10/2018	9:18:41
35	ARTIFICIS TURÍSTICA, S.L.	16/10/2018	9:20:41
36	ANTONIA CASTILLO BLANCA	16/10/2017	9.21:42
37	GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.	16/10/2018	9:25:52
38	DAVID FRANCISCO ANGUIANO PACHECO	16/10/2018	9:29:00
39	LAURA Y OLGA GONZÁLEZ URBANO, CB	16/10/2018	9:34:32
40	FRANCISCO JAVIER FUNES CAÑO	16/10/2018	9:34:36
41	JOSE CARLOS CUENCA LOPEZ	16/10/2018	9:35:56
42	IEAN EMPLEO, S.L.	16/10/2018	9:47:19
43	JUAN MANUEL FUNES CAÑO	16/10/2018	9:59:28
44	TUÁ SONIDO E ILUMINACIÓN PRO, S.L.U.	16/10/2018	12:36:06
45	ECO WC, S.L.	18/10/2018	10:32:05

Llegando a los siguientes

ACUERDOS

Habiendo revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la participación en el programa InnoCámaras,

ADMITIR la participación de las siguientes empresas en Fase I + Fase II:

-
1. METALÚRGICAS ÚBEDA, S.C.A.



2. AVIDE, SCA
3. OFICINA TÉCNICA DEL SUR, S.L.
4. JOSE ANTONIO FUNES CAÑO
5. TRENES TURÍSTICOS DE BAEZA SL
6. ENORDIS, S.L.

INCLUIR EN LISTA DE ESPERA, a las siguientes empresas:

1. ALIMENTACIÓN SERNA FERNÁNDEZ, S.L.
2. JABALCUZ DEPENDENCIA Y FORMACIÓN, S.L.
3. CONTROL DE SISTEMAS Y SERVIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L.
4. SERVICIOS Y GESTIÓN ABISC, S.L.
5. THUELMA, S.L.
6. JAPEMASA SOLAR, S.L.
7. DIBECAZORLA, S.L.
8. FECADA, S.L.
9. INGENIERÍA Y DESARROLLO DE INSTALACIONES, S.L.
10. LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ Y OTROS, C.B.
11. CARROCERÍAS ÚBEDA MARTÍNEZ, S.L.
12. ANTONIO HERRERO CARMONA
13. INST. DE FORM. PROF. EN RESCATE Y SALVAMENTO, S.L.
14. SONOBEXY, S.L.
15. TECMEC, S.L.U.
16. LUIS VERA FINANZAS Y FRANQUICIAS, S.L.
17. GRUPO MERLIN DEL SUR, S.L.
18. OLEOFER, S.L.
19. HOSTAL RESTAURANTE CASABLANCA, S.L.
20. FRANCISCO JOSÉ SEGOVIA LARA
21. URSULA CONSULTING, S.L.
22. LOMBRICOMPOST, S.L.
23. SDAD. COOP. AND. ACEITES CAZORLA
24. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS, S.L.
25. VITAL CUISSES, S.L.
26. TROMANS LOGÍSTICA Y CALIDAD, S.L.
27. ARTIFICIS TURÍSTICA, S.L.
28. ANTONIA CASTILLO BLANCA
29. GRUPO MARWEN CALSAN, S.L.
30. DAVID FRANCISCO ANGUIANO PACHECO
31. LAURA Y OLGA GONZÁLEZ URBANO, CB
32. IEAN EMPLEO, S.L.
33. TUÁ SONIDO E ILUMINACIÓN PRO, S.L.U.
34. ECO WC, S.L.

DENEGAR la participación de las siguientes empresas:

Empresa	Motivo de Denegación
GOLD PLACE SPAIN 1906 SL	Por haber sido beneficiaria de esta ayuda en la convocatoria anterior.
SENDA ARTESANA SL	Por haber sido beneficiaria de esta ayuda en la convocatoria anterior.
FRANCISCO J. FUNES CAÑO	Por haber sido beneficiaria de esta ayuda en la convocatoria anterior.
JOSE CARLOS CUEVAS LOPEZ	Por haber sido beneficiaria de esta ayuda en la convocatoria anterior.
JUAN MANUEL FUNES CAÑO	Por haber sido beneficiaria de esta ayuda en la convocatoria anterior.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.



INFORMAR de la concesión / denegación de participación a las empresas solicitantes, así como de la posibilidad de renuncia voluntaria de las empresas admitidas y de los recursos que pueden interponer frente a esa resolución.